



MINISTERIO DE SALUD
República de El Salvador, C. A.

HOSPITAL NACIONAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA ANA

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



DRA. CARMEN DINORA ZULETA DE SANTA ANA
Directora Hospital Nacional “San Juan de Dios” de
Santa Ana.



HOSPITAL NACIONAL "SAN JUAN DE DIOS"
SANTA ANA, EL SALVADOR



Santa Ana, Diciembre del 2022

Sres.
Usuarios del Sistema de la
Ley de Acceso a la Información Pública
Presente.

El motivo de la presente es para aclararles que la orden de compra No 410, no aparecerá en los registros del Sistema Público, debido a que el número no fue asignado por error involuntario.

Por lo que se aclara para que sea del conocimiento público de esta información faltante.

Sin más que agregar por el momento me suscribo atentamente


Lcdo. José Enrique Espinoza Rivas